

**OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE ACCIONES DE  
CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S.A.**

**FIJACIÓN DEL PRECIO MÁXIMO MINORISTA**

Conforme a lo dispuesto en el apartado 5.3.1.(b) de la Nota de Acciones del Folleto aprobado con fecha 28 de junio de 2005 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se hace constar que:

Con fecha 5 de julio de 2005, de común acuerdo entre CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S.A. y la Entidad Coordinadora Global, ha quedado fijado en 9,10 euros por acción, el Precio Máximo Minorista de la Oferta Pública de Venta de Acciones de CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S.A.

Dicho Precio Máximo será el importe que los peticionarios de acciones en el Tramo Minorista pagarán, como máximo, por acción que les sea adjudicada y será el tenido en cuenta a efectos del prorrateo en este Tramo.

A 5 de julio de 2005.

  
CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S.A.

D. José María Suescun   
Presidente